

Casa de la Cultura
Arco de la Magdalena, 8
9601 www.sicpja.com/bh



SOLICITUD DE TRAMITACIÓN URGENTE DE LOS 17 EXPEDIENTES DE EDIFICIOS MONUMENTALES PROPUESTOS PARA SER DECLARADOS BIC

La asociación "Baza Histórica", cuyo objetivo es el patrimonio bastetano:

EXPONE:

Que estando un número importante de los edificios más destacados de la ciudad sin la protección legal que se merecen y necesitan (declaración como BIC), hecho reconocido por la Delegación Provincial de Cultura en varias ocasiones y habiendo prometido el Parlamento Andaluz, con carácter de celeridad, su tramitación urgente en el año 2000 y en el 2012.

SOLICITA:

1. Que el Defensor pida al Parlamento Andaluz, y/o a todas las entidades pertinentes, que se tramiten con la máxima celeridad los expedientes de los BIC pendientes de Baza, cumpliendo con lo anunciado por la Junta en 1999 y por el Parlamento Andaluz en el año 2000 y en el 2012, la tramitación urgente de dichos expedientes (ver escritos y dossier anteriores).

En el punto número 2 de ambas proposiciones aprobadas en el Parlamento Andaluz (BOPA 67 -19-10-2000- y BOPA 128 -5-10-2012-) se dice que el Parlamento de Andalucía ha de instar a la Consejería a tomar la máxima celeridad en la tramitación para la declaración de los monumentos de Baza como BIC.

Por último recordamos dos hechos fundamentales:

1.1.El 09-01-2013 (BOPA 138) el consejero de Educación, Cultura y Deporte aseguró que algunos de los inmuebles propuestos en ambas proposiciones no de Ley "se estaban tramitando", muchos estaban cerca "de la ansiada declaración" y los menos "están en base de documentación". Sus informaciones al Parlamento son erróneas, no se ha tramitado ninguno de los 17 edificios propuestos. Han pasado dos años y medio de dichas declaraciones y sigue sin tramitarse ninguno. El consejero engañó al Parlamento.

1.2.La Dirección General de Bienes Culturales e Instituciones Museísticas afirmaba al Defensor del Pueblo Andaluz (17-10-2013) que "los expedientes se encuentran próximos a finalizar". Dentro de pocos meses habrán pasados dos años de dichas declaraciones y sigue sin tramitarse ninguno. La Dirección General de Bienes Culturales engañó al Defensor.

Y para que conste y surta efectos presentamos esta solicitud en Granada a 13 de julio de 2015

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ. Reyes Católicos, 21, SEVILLA 41.001

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ. Reyes Católicos, 21, SEVILLA 41 001

Asociación inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones con el nº 2061, sección 1ª

2. **Reutilización de dichos inmuebles como sedes públicas de inmediato: Parador de Turismo, sede de Servicios Sociales (el ayuntamiento se niega), Residencia de Ancianos...** Entendiendo como una oportunidad excepcional la de reutilizar los edificios monumentales para las nuevas sedes anunciadas en Baza (Servicios Sociales, Nueva Residencia, Escuela de Idiomas o posible Parador de Turismo...), siguiendo lo aprobado el 5 de diciembre de 2012 (BOPA 19/12/2012), punto nº 4, la reutilización de edificios monumentales como sedes públicas...
3. Que se refleje en la memoria del Defensor de 2015 el incumplimiento de las promesas del Parlamento Andaluz, el consejero y la Dirección General. Se lo pedimos en la memoria de 2014 y no se ha reflejado así. Repetimos, como ciudadanos pedimos que se refleje en su memoria de 2015 el incumplimiento de las promesas del Parlamento Andaluz, el consejero y la Dirección General...